



7468 *06.12.2021

Unidad de Reclutamiento y Selección

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO
SUBDIREC. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
DR. NOL /MAM/CHT
Nº 350 2/12/2021

RESOLUCION EXENTA Nº

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. Nº 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. Nº 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, modificado por la Ley Nº 19937/2004 y de las Leyes Nº18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. Nº 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto Nº 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones Nº 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución Nº 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 5705 del 21.10.2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 cargo de **Trabajador(a) Social** de la Unidad de **Bienestar y Calidad de Vida** del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, **Grado 14** de la EUS, **honorario Renta bruta: \$1.219.118.**
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a **Andrea Achernar Bravo Silva, R.U.T 13.911.413-2,** en **Grado 14** de la EUS, y como **Trabajador(a) Social** de la Unidad de **Bienestar y Calidad de Vida** Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

- 1. **Conclúyase,** proceso de selección para proveer cargo de **Trabajador(a) Social** de la Unidad de **Bienestar y Calidad de Vida,** Grado 14 EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a D. **Andrea Achernar Bravo Silva .**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA
DIRECTOR
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.



UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

ACTA DE CIERRE
PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER CARGO DE TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA LA
UNIDAD DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RÍO

En la ciudad de Santiago, a 2 de diciembre de 2021, en el marco del proceso de selección para proveer cargo de Trabajador(a) Social para la Unidad de Bienestar y Calidad de Vida, del Hospital de niños Roberto del Río, se levanta la siguiente acta de cierre constatando lo siguiente:

1. **Recepción de Antecedentes:** con fecha 19 de octubre de 2021 se realiza llamado a través del Portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) y página web institucional (www.hrrio.cl), para el cargo de Trabajador(a) Social para la Unidad de Bienestar y Calidad de Vida con fecha límite de recepción de antecedentes el día 25 de octubre de 2021, período en el que se reciben un total de 129 Curriculum Vitae.

2. **Análisis Curricular:** la Unidad de Reclutamiento y Selección realiza Filtro Curricular y verificado el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases se procedió a asignar los puntajes correspondientes, con excepción de las postulaciones declaradas como inadmisibles.

Culminado el proceso de análisis, fueron seleccionados los siguientes candidatos, quienes son llamados a Entrevista Técnica:

Rut	Formación Educativa (ptje)	Experiencia (ptje)
153858101	15	12
139114132	15	25
176205679	15	12
122140601	15	12
137235129	15	13

3. **Entrevistas Técnica:** la comisión cita a los postulantes, presentándose los siguientes aspirantes y de acuerdo a la entrevista personal, los puntajes quedan de la siguiente forma:

Rut	Formación Educativa	Experiencia	Entrevista Técnica
153858101	15	12	19
139114132	15	25	23

4. **Evaluación Psicolaboral:** la Unidad de Reclutamiento y Selección evalúa a los siguientes candidatos, quedando de la siguiente forma, la tabla de puntajes:

Rut	Formación Educativa	Experiencia	Entrevista Técnica	Evaluación Psicolaboral	Puntaje total
153858101	15	12	19	24	70
139114132	15	25	23	25	88

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

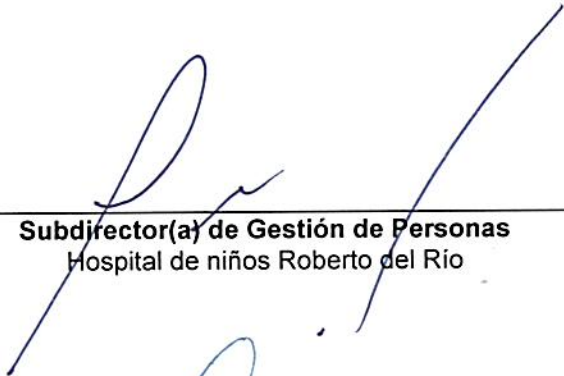
5. **Candidatos Idóneos:** En conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas del Proceso de Selección, la Unidad de Reclutamiento y Selección presenta a la Comisión a todos aquellos postulantes quienes son considerados como idóneos para el cargo.

Rut	Formación Educativa	Experiencia	Entrevista Técnica	Evaluación Psicolaboral	Puntaje total
153858101	15	12	19	24	70
139114132	15	25	23	25	88

6. **Definición de Finalista:** considerando el desempeño de los postulantes en cada una de las etapas del Proceso de Selección, la Comisión Técnica propone realizar el nombramiento al profesional:

ANDREA ACHERNAR BRAVO SILVA

En señal de conformidad y acuerdo, suscriben la presente acta los responsables que se indican disponiéndose su publicación en la página web institucional www.hrrrio.cl


Subdirector(a) de Gestión de Personas
 Hospital de niños Roberto del Río


Profesional Unidad de Reclutamiento y Selección
 Hospital de niños Roberto del Río